INVITACIÓN PUBLICA
No. 07 de 2026
Agosto 19 de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. **OBJETO:**

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CHILLURCO requiere celebrar un contrato que tenga como objeto:

Contratar la compra de los ejemplares del Periódico Escolar Pasa tu Tiempo Edición 2026.

ITEM	UNIDADES	DESCRIPCION
1	500	Ejemplares del Periódico Escolar Pasa tu Tiempo Edición 2026 a todo color, de tamaño 28,5 cm x 35 cm, con 16 páginas en papel Periódico 42 gramos.

2. **PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **$ 2,500,000**

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **6** del **Agosto 18 de 2026**

del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CHILLURCO

3. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. **LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 am a 3:00 pm, únicamente en el correo electrónico: **admin@chillurco.edu.co** o en la **Secretaría de la Institución Educativa Municipal**.

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la Sede Electrónica: **www.chillurco.edu.co/recursoseducativos**

5. **VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, donde exprese el valor unitario del bien o del servicio, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y los términos de la garantía.

b. Hoja de vida de la función pública
c. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
e. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
f. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
g. Certificado de cuenta bancaria.

h. Certificado de antecedentes: procuraduría, contraloría (empresa y representante legal), policía, medidas correctivas (representante legal), Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM y delitos sexuales contra menores (Ley 1918 de 2018).

7. PLAZO **1 mes** **después de la selección de la oferta ganadora.**

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa. En ningún caso se pagará el valor del contrato si éste NO se ha realizado al 100%.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

Término (periodo de tiempo) y aspectos que se incluyen en la garantía:

La garantía es la obligación temporal y solidaria que tienen a cargo el proveedor de responder a la Institución Educativa por calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los bienes y servicios que produce, provee o expende, de conformidad con las condiciones legalmente exigibles o las ofrecidas.

Considerando la naturaleza del contrato, se hace necesario que los bienes y/o servicios a adquirir contrituyan garantías a favor de la Institución Educativa. En este orden, el término de la garantía es el periodo durante el cual el proveedor está obligado a responder por la condiciones de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del bien o servicio.

De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá presentar en la propuesta económica, y de manera explícita, el término y los aspectos que se incluyen en la garantía.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos del contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos. · Definición de los requisitos técnicos y habilitantes · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	Agosto 11 de 2026	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	· Elaboración de resolución de apertura y de invitación pública.	Agosto 19 de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Agosto 21 de 2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)	Agosto 21 de 2026	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Agosto 21 de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Agosto 24 de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Agosto 25 de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Agosto 26 de 2026	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	Septiembre 30 de 2026	Rectoría

JAIRO CHÁVARRO MÉNDEZ
Rector

Fecha Publicación: 19/08/2026

Hora de publicación: **08:00 a.m.**

Firma:

Hora de despublicación: **03:00 p. m.**

Firma: Fecha Despublicación: